

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2021-00302.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandada en escrito remitido vía correo electrónico el día 29 de noviembre de 2021, por secretaría remítasele copia del expediente digital. Comuníquesele por el medio más expedito.

(2)

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef8b6c96d4d03526ea92bb1b4271e75d23dc0e0191cb2f5d8532f3a4abd4bc4**

Documento generado en 14/02/2022 12:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>